

 ENCuentro con protocolo
de seguridad sanitaria

apd

SEMINARIO

**DIFERENCIAS Y APLICACIÓN
NORMATIVA EN LOS ERTE
Y EN LOS ERE**

Barcelona, 22 de septiembre de 2021

#ERTE&ERE

apd

Los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) ya existían antes de la pandemia. Habitualmente se utilizaban para suspender –de forma coyuntural- los contratos de trabajo y mantener el empleo ante la imposibilidad de realizar la actividad productiva. Este mecanismo solo es sostenible si la situación de la compañía es temporal y tiene una duración limitada.

Tras la irrupción de la pandemia, los ERTEs autorizados y regulados por el Gobierno, debido al Estado de Alarma, flexibilizaron y facilitaron la tramitación de estos expedientes y se establecieron ayudas para las empresas en aras de reducir sus costes. Enero concluyó con unas 739.000 personas en ERTE, una cifra sobre la que destaca la Seguridad Social una supuesta estabilidad pese al endurecimiento de las restricciones para frenar los contagios.

El nuevo escenario, por su parte, plantea más incógnitas que certezas en relación a este mecanismo –concebido para salvaguardar e hibernar el empleo- y ahora las compañías se preguntan si presentar un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) –cuya principal diferencia con el ERTE radica en la temporalidad- es la mejor opción para asumir las dificultades económicas.

Por todo ello, APD organiza el seminario *Diferencias y aplicación normativa en los ERTE y en los ERE*, cuyo hilo conductor será a cargo del experto laboralista Jesús Molinera.

Objetivos

- Conocer la normativa de aplicación en los ERTE y ERE
- Analizar las posibilidades y limitaciones en ERTEs y EREs.
- Identificar estrategias, tácticas y técnicas apropiadas para afrontar y resolver la negociación de un ERE con los trabajadores o sus representantes
- Conocer la actuación de la Autoridad Laboral

Dirigido a

- Directores/as Generales
- Directores/as de RRHH
- Departamento de Relaciones Laborales
- Asesores Jurídicos
- Compliance Officers
- Juristas y expertos en derecho Laboral



JESÚS MOLINERA

Socio director MATEOS & ORTIZ ASOCIADOS

Ha ocupado puestos de Director de Recursos Humanos de Kanguro Grandes Superficies, Director de Recursos Humanos de DOMI (Grupo INI), Director de Estrategia Laboral del Grupo Unión Fenosa y Jefe de la Asesoría Jurídico Laboral del Grupo Unión Fenosa.

Ha realizado numerosas auditorías de absentismo laboral e implantado diversos planes de reducción del absentismo.

Además, ha asesorado y asumido la defensa jurídica de empresas, nacionales y multinacionales, pertenecientes a los sectores del metal, químico, textil, petrolífero, comunicación (televisión, radio y prensa), servicios, industrial, ONGs y consultoría. Como tal ha negociado múltiples convenios colectivos de empresa e intervenido en muchos EREs de destacas Compañías. Así mismo, es el Asesor Laboral y Abogado de diversas organizaciones patronales, como OEIS, que agrupa a las ONGs más importantes de España y la Patronal de Supermercados de Castilla la Mancha.

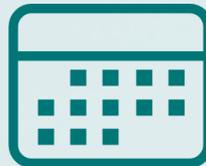
Ha sido Profesor en materia de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva de ICADE, de la Escuela de Negocios Caixanova y de la escuela de Negocios de la Cámara de Comercio de Madrid. Imparte Seminarios dirigidos a Directivos de empresas y profesionales de los Recursos Humanos en instituciones tales como APD, el Insitute For International Research (IIR) y la Fundación Confemetal. Es además autor del libro "Absentismo Laboral". Actualmente es Socio Director del Área Laboral de Mateos & Ortiz Asociados.

SAVE THE DATE



Barcelona

Oficinas de APD Catalunya
Avinguda Diagonal, 520, 2º 3ª - 08006 Barcelona



22 de septiembre de 2021

09.00 h.
PRESENTACIÓN

09.05 h.
DIFERENCIAS ENTRE ERTE Y ERE

CASUÍSTICAS QUE JUSTIFICAN LA PRESENTACIÓN
DE UN ERTE O UN ERE

- Causas económicas
- Causas productivas
- Causas organizativas

PROCEDIMIENTO EN UN ERTE O UN ERE

- Elaboración de la Memoria
 - Período de consultas y elaboración del Acta
 - Negociación con los trabajadores y / o sus representantes
 - Cálculo y coste de las indemnizaciones de los despidos derivados de un ERE
-

11.15 h.
PAUSA - CAFÉ

11.45 h.
EL PAPEL DE LA AUTORIDAD LABORAL
JURISPRUDENCIA EN ERTES Y ERES

- Acciones judiciales contra los ERTE
- Acciones judiciales contra los despidos derivados de un ERE

14.00 h.
CIERRE

NETWORKING



Conecta tu Compañía

Gran oportunidad
de networking

Diferencias y aplicación normativa en los ERTE y en los ERE

Barcelona | Oficinas de APD Catalunya
Avinguda Diagonal, 520, 2º 3ª - 08006 Barcelona

22 de septiembre de 2021

Para el cumplimiento de la seguridad sanitaria, no olvides asistir provisto de tu mascarilla. Entre todos, mantengamos la distancia de seguridad, por el bien común

Formaliza tu inscripción
a través de nuestra web
www.apd.es

- 1 Regístrate en nuestra web (recibirás un mail de confirmación con tu clave de acceso)
- 2 Dirígete a la actividad a la que quieres inscribirte (Agenda APD)
- 3 Pulsa el botón "Inscribirme" y rellena los campos solicitados

APD diseña soluciones a medida para sus Socios. El alcance de esta acción formativa puede diseñarse in-company. Diagnosticamos necesidades, integramos contenidos, seleccionamos expertos y medimos resultados. Dado que cada empresa tiene su particularidad, consúltanos a través de **incompany@apd.es** y te enviaremos una propuesta adaptada.

Diferencias y aplicación normativa en los ERTE y en los ERE

Barcelona | Oficinas de APD Catalunya
Avinguda Diagonal, 520, 2º 3ª - 08006 Barcelona

22 de septiembre de 2021

Información práctica

- **Fecha:** 22 de septiembre de 2021
- **Lugar:** Oficinas de APD Catalunya
Avinguda Diagonal, 520, 2º 3ª
08006 Barcelona
- **Horario:** de 09:00 h. a 14:00 h.
- **Teléfono:** 93 440 76 05
- **Correo electrónico:** afabres@apd.es

Cuota de inscripción

- **Socios Protectores:** 275 € (+ IVA).
- **Globales e Individuales:** 375 € (+ IVA).
- **No socios,** consultar con Lourdes Caparrós (lcaparros@apd.es o en el 607 320 216).

**SER SOCIO DE APD TIENE
IMPORTANTES VENTAJAS**

Para formalizar la reserva de plaza y aplicar los descuentos exclusivos para socios es IMPRESCINDIBLE abonar el importe de la inscripción.

Cancelaciones

- En caso de no cancelar la inscripción o realizarla con menos de 48 horas deberá abonar el 100% del importe.

Forma de pago

El pago de las cuotas se hará efectivo antes de iniciarse la actividad por medio de los siguientes procedimientos:

- Cheque nominativo
 - Domiciliación
 - Transferencia Banco Santander
ES42 0049 1182 3721 1003 3641
- Nota: Rogamos adjunten justificante de pago.*

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.

Si no pudiera asistir a este acto, le rogamos haga llegar esta información a otra persona a quien Ud. estime que pueda serle de utilidad. Si recibiera más de un programa de esta convocatoria, le rogamos lo comunique a nuestro departamento de base de datos, e-mail: basededatos@apd.es

Todas nuestras jornadas, cursos y seminarios cuentan con protocolo de seguridad sanitaria



Protocolo de Limpieza y Desinfección

Intensificación de limpieza continua en los espacios de celebración de los encuentros



Lavado de Manos

Gel hidroalcohólico a disposición de los asistentes tanto a la entrada como dentro de las instalaciones



Distancia de Seguridad

Control de accesos y aforo reducido según protocolo



Control de la Temperatura

Toma de temperatura a la entrada de las instalaciones



Analítica Personal

Seguimiento de todos los empleados de APD



Digitalización de Documentos

Programas y materiales didácticos en formato digital para reducir la documentación física



APD Congresos
**“Estás en
 tu Elemento”**

DESCÚBRELO



14 y 15 de julio de 2021 | Valencia
4 Congreso Nacional de CFOs



6 y 7 de octubre de 2021 | Santiago de Compostela
4 Congreso Internacional de RRHH



23 y 24 de noviembre de 2021 | Barcelona
4 Congreso Internacional de CIOs

apd

LA COMUNIDAD GLOBAL DE DIRECTIVOS

APD Zona Catalunya
 Avinguda Diagonal 520, 2-3
 08006 Barcelona
 inscripcionesmediterranea@apd.es
 93 440 76 05

Síguenos en



www.apd.es